I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 07.05.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.323, de fecha 11 de Diciembre 2012, que aprueba Presupuesto Salud para año 2013.-
- Ord. 126 de Fecha 29 de Abril de 2014, Solicitud de Restitución Director Cesfam Monte Patria Sr. Jaime Málaga Pacheco.

DECRETO: 5.041

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria Sra. Cristina Leal Oyarzún, del Cesfam Monte Patria, correspondiente a gastos incurridos en pasajes, por Reunión Provincial Línea Estratégica de Nutrición, realizada el día 23 de Abril de 2014 en la ciudad de La Serena.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica a la siguiente funcionaria:

RUN	Total
09.234.977-2	\$ 3.500
	1011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL **

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

ALCALDE (5)

JOC/CRA/car. Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo